

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria), siendo las doce horas del día **15 de junio de 2019**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados os/as los concejales/as electos/as en las elecciones locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril de 2019:

ASISTENTES:

D. JAVIER INCERA GOYENECHÉZ
DÑA. MARIA EUGENIA CASTAÑEDA ARRASATE.
D. ADRIÁN SETIEN EXPÓSITO
DÑA. SARAY VILLALÓN FERNÁNDEZ
D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN SOLAR
DÑA. ARACELI AYESA ESCALANTE
D. ALBERTO ECHEVARRIA ORTIZ
DÑA. MARÍA YOLANDA ARCE GUTIÉRREZ
D. JULIO CÉSAR PAZ CONDE
DÑA. MONICA NAVASCUEZ BLANCO
D. CÉSAR PERAL DIEZ
DÑA. MARIA CRISTINA ITURGAIZ ÁNGULO
D. ANTONIO PÉREZ GÓMEZ

Secretaria: Dña. Paula Albors Ferreiro, Secretaria del ayuntamiento.

Constituyen un total de 13 concejales/as electos/as y por lo tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el art. 195.4 de la LO 5/1985 de 19 de junio de régimen electoral y se reúnen con el objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIA E INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por parte de la Secretaria del Ayuntamiento se indica que el objeto de la sesión es la constitución de la nueva Corporación del Ayuntamiento de Colindres cuya composición refleja el resultado de las elecciones municipales celebradas el pasado



día 26 de mayo y la elección del Alcalde del ayuntamiento. En primer lugar se constituirá la Mesa de Edad que estará presidida por el/a Concej/a electo/a de mayor edad, como vocal actuará el/a concejal/a electo/a de menor edad y como secretaria la del Ayuntamiento, Dña. Paula Albors Ferreiro. Según las comprobaciones efectuadas, la Mesa estará integrada por Dña. María Yolanda Arce Gutiérrez como Presidenta y Dña. Saray Villalón Fernández, como vocal, que pasan al lugar destinado al efecto, quedando constituida la mesa de edad.

La Presidenta de la Mesa de Edad toma la palabra para declarar abierta la sesión para la constitución de la Corporación Municipal de Colindres y la elección del Alcalde del Ayuntamiento.

La Secretaria explica el procedimiento a seguir: el procedimiento de constitución de la Corporación Municipal, según lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, do régimen electoral general y en el artículo 37 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales; supone la realización de las siguientes operaciones:

- I. La constitución de la Mesa de Edad formada por los/as concejal/as electos/as de mayor y menor edad, como se acaba de realizar.
- II. A continuación los/as Concejales/as electos/as acreditarán su personalidad ante la Mesa de Edad, con base en las certificaciones que ha expedido la Junta Electoral de Zona.
- III. Después cada concejal/a electo/a jurará o prometerá el cargo mediante la fórmula legal prevista.
- IV. Finalmente la Corporación ya constituida llevará a cabo la elección del Alcalde, quien tomará posesión del cargo.

Esta Secretaria continua diciendo que todos/as los/as Concejales/as electos/as que están presentes tienen acreditada su personalidad. Con anterioridad al día de la fecha han formulado también sus declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad, y la de bienes e intereses, tal como exige el artículo 75.7 de la Ley reguladora de las bases de régimen local. Si alguno de ustedes estuviese afectado por alguna de las causas de incompatibilidad de las que citan los artículos 177 y 178 de la Ley orgánica de régimen electoral general, sobrevenida con posterioridad a su proclamación, deberá manifestarlo, en caso de que no se comunicara previamente. No existe pronunciamiento alguno por parte de los concejales/as.

Cada uno de los/as concejales/as dan lectura de la fórmula legal prevista para el juramento/promesa del cargo de concejal/a de la Corporación Municipal, que está recogida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, que es la siguiente:
“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir lealmente las obligaciones del cargo de Concej/a del Ayuntamiento de Colindres, con



lealtad a El Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Por orden alfabético (en último lugar la vocal y el Presidente de la Mesa de Edad):

- Araceli Ayesa Escalante.
- María Eugenia Castañeda Arrasate.
- Alberto Echevarría Ortiz.
- Javier Incera Goyenechea.
- María Cristina Iturgaiz Ángulo
- Francisco Javier Martín Solar
- Mónica Navascuez Blanco
- Julio César Paz Conde
- César Peral Diez.
- Antonio Pérez Gómez.
- Adrián Setién Expósito.

- Vocal: Saray Villalón Fernández.

- Presidenta: María Yolanda Arce Gutiérrez.

El Presidente de la Mesa de Edad, tras el trámite anterior, declara cumplidas todas las formalidades que exige la ley, y declara constituida la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Colindres para el mandato 2019/2023 de la siguiente forma:

D. JAVIER INCERA GOYENECHÉZ
DÑA. MARIA EUGENIA CASTAÑEDA ARRASATE.
D. ADRIÁN SETIEN EXPÓSITO
DÑA. SARAY VILLALÓN FERNÁNDEZ
D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN SOLAR
DÑA. ARACELI AYESA ESCALANTE
D. ALBERTO ECHEVARRIA ORTIZ
DÑA. MARÍA YOLANDA ARCE GUTIÉRREZ
D. JULIO CÉSAR PAZ CONDE
DÑA. MONICA NAVASCUEZ BLANCO
D. CÉSAR PERAL DIEZ
DÑA. MARIA CRISTINA ITURGAIZ ÁNGULO
D. ANTONIO PÉREZ GÓMEZ

La Secretaria del ayuntamiento señala que tomada posesión por los/as concejales/as, procede ahora la elección del Alcalde del Ayuntamiento de Colindres que tiene que hacerse siguiendo el sistema previsto en el artículo 196 de la Ley orgánica de régimen electoral general, mediante votación ordinaria o mediante votación nominal, a la vista de la regulación de los artículos 197 y 197 bis de la referida ley en lo relativo a la elección de la Alcaldía. Por la Secretaria se comunica que el sistema a seguir, tras previa consulta a los concejales/as, será la votación ordinaria.

Pueden ser candidatos todos/as los/as concejales/as que encabecen sus correspondientes listas, siendo proclamado/a Alcalde/sa quien obtenga la mayoría absoluta de los votos de los/as concejales/as. Si ninguno obtiene esta mayoría, será



proclamado/a Alcalde/sa el/a concejal/a que encabece la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos populares en las elecciones del día 26 de mayo de 2019.

La Secretaria pregunta los/as concejales/as que son cabeza de lista si quieren presentarse como candidatos a la elección.

- Don Javier Incera Goyenechea contesta que sí.
- Don José María Alonso Ruiz contesta que sí.
- Don Antonio Pérez Gómez contesta que no.

Aceptando dos cabezas de lista, la Secretaria irá solicitando el voto para cada uno de los/as concejales/as que son cabeza de lista y se presentan a la elección, por el orden indicado más arriba.

Votos a favor del candidato Don Javier Incera Goyenechea, del Partido Socialista Obrero Español, como Alcalde del Ayuntamiento de Colindres, que levanten la mano.

Diez (10) votos a favor.

Votos a favor del candidato Don César Peral Díez, del Partido Popular, como Alcalde del Ayuntamiento de Colindres, que levanten la mano.

Dos (2) votos a favor.

La Secretaria toma la palabra y dice que a la vista del resultado de la votación y de conformidad con la ley electoral, queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Colindres, Don Javier Incera Goyenechea, Concejal cabeza de lista de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), al obtener la mayoría absoluta de los votos de los/as concejales/as. Le pide al Sr. Alcalde electo que se ponga en pie.

Por la Secretaria de la Mesa de Edad se realiza la siguiente pregunta: *Don Javier Incera Goyenechea, ¿acepta usted el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Colindres?*

El Alcalde electo, Don Javier Incera Goyenechea, contesta que sí, acepta, y procede a la posesión del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Colindres dando lectura a la fórmula legal prevista: *Prometo por mi conciencia y honor cumplir lealmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Colindres, con lealtad a El Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado*

Entregado el bastón de mando por la Secretaria de la Mesa de Edad al Alcalde electo, Don Javier Incera Goyenechea, queda disuelta la Mesa de Edad, pasando a ocupar la Presidencia de la sesión el Alcalde electo.



Por parte del Alcalde, D. Javier Incera Goyenechea, se toma la palabra, siendo la intervención del siguiente tenor literal:

Afirmaba con acierto el historiador griego, Tucídides, que “la historia es un incesante volver a empezar”.

Como una rueda que da vueltas recorriendo un camino.

Necio sería aquel que en el presente, se siente participe de la vuelta más importante, y no entiende que la historia nos diluirá en el pasado y nuestra única responsabilidad es mantener la rueda en el camino.

Y no es menos verdad, que la historia de un pueblo es la suma de las vidas, de las pequeñas historias de cada uno de sus habitantes.

He aquí, la responsabilidad que cada uno debemos sentir, sabiendo que el presente de nuestro pueblo recae en nosotros y estamos obligados a escribirlo con nuestra mejor letra.

En las elecciones del pasado 26 de mayo habéis depositado vuestra confianza en los trece concejales y concejalas que acabamos de tomar posesión de nuestro cargo.

En este acto de aceptación, hemos prometido lealtad, compromiso, trabajo y honradez.

A vosotros, concejales electos, me voy a dirigir para agradeceros este compromiso de servicio público que hoy habéis alcanzado con el pueblo de Colindres, compromiso que debemos tener presente durante toda la legislatura.

El futuro de Colindres, el bienestar de vecinos y vecinas está en nuestras decisiones y esta responsabilidad la debemos de ejercer pensando en el bien colectivo, por encima de nuestros propios intereses.

No perdamos la consciencia de que nuestra historia tiene un principio y un final.

Sintámonos responsables del momento actual y trabajemos para que el camino esté libre de obstáculos. Ese será nuestro mejor legado.

Hagamos nuestro el consejo del arquitecto chileno, Alejandro Aravena que dice: “Si tenéis algún talento, en vez de usarlo para llegar más lejos, úsalo para llegar más acompañado”.

Y es que al fin y al cabo, se trata, nada más y nada menos, que de trabajar sin aliento, juntos, para conseguir la felicidad individual y colectiva de todo un pueblo.

Y en esta historia incesante de volver a empezar, acaba de dar comienzo la décimo primera legislatura de la democracia en los municipios de España.

40 años de progreso, que han supuesto la transformación de las administraciones locales, convirtiéndolas en entes especializadas en los servicios públicos de cercanía, de primera necesidad.

Quiero reconocer y agradecer la labor realizada por todos los hombres y mujeres que durante estos cuarenta años han formado parte de las distintas corporaciones en este ayuntamiento. Sin lugar a duda ellos nos han traído hasta lo que somos hoy en día.

Mi agradecimiento especial a Sabino Vadillo y José Ángel Hierro mis antecesores en la alcaldía y que se encuentran aquí con nosotros.

Vecinos y vecinas

Hoy, renuevo el compromiso que alcancé con vosotros y vosotras hace cuatro años. Prometí trabajar de manera incansable para que sintieseis que esta es vuestra casa, para protegerla de los ataques de quienes no creen en los gobiernos de cercanía; pero sobre todo para tenerla a punto y que esté dispuesta para dar respuesta a quien necesite imperiosamente de su ayuda.



Mi compromiso sigue firme, siempre estaré del lado de los que peor lo están pasando, lucharé contra la injusticia y trabajaré por la igualdad. Y a eso dedicaré mi tiempo, y en eso pondré mi empeño, en intentar haceros la vida más feliz.

Hoy, humildemente, quiero agradecerlos a todos y a todas vuestra confianza en forma de apoyo mayoritario en las urnas.

Hace cuatro años afirmaba que este proyecto nacía de una ilusión que necesitaba ser colectiva, porque el trabajo en equipo hace posible el éxito del resultado.

El Colindres que soñamos es hoy un proyecto compartido, construido por todos los hombres y mujeres que de manera decidida han querido trabajar con nosotros codo a codo.

Un Colindres en el que lo primero son las personas.

Un Colindres cómodo, con calidad de vida, igualitario, dónde nadie se quede en el camino, dónde nuestros niños y jóvenes tienen las mismas oportunidades que los niños y jóvenes de municipios más grandes.

Un Colindres dónde las familias pueden establecer su proyecto de vida, con recursos, con la administración a su disposición para poder formar a sus hijos, para llenar de actividad lúdica y deportiva sus vidas, para crecer culturalmente, para formarse.

Un Colindres donde nuestros mayores siguen creciendo. Porque un mayor tiene que seguir haciendo en esta vida lo que quiera hacer, porque se lo ha ganado.

Un Colindres dónde nadie se quede por el camino, donde aquellos que más lo necesitan sean los primeros y puedan abandonar lo antes posible una situación de desigualdad socialmente injusta.

Este es el Colindres por el que estamos trabajando, un proyecto respaldado y compartido por la amplia mayoría de los colindreses.

Gracias, muchas gracias a todos por vuestro apoyo, que hoy me permite continuar al frente de este proyecto con las mismas fuerzas con las que comencé hace cuatro años, pero sintiendo una mayor responsabilidad.

Siento el aliento, el empuje de cada uno de los hombres y mujeres que con vuestro votos habéis afirmado que vamos por el buen camino, pero como os digo también soy consciente de la responsabilidad que supone no defraudaros.

Soy vuestro Alcalde, así lo siento, el Alcalde de todos y cada uno de vosotros y vosotras, de todos los colindreses sin distinción. Creo haberlo demostrado en estos años.

Justicia e igualdad, dos valores que deben estar siempre presentes en nuestra vida, en nuestras acciones, en las tomas de decisión.

Y en este momento me gustaría recordar las sabias palabras de un gran amigo que nos ha dejado, Alfredo Pérez Rubalcaba, al que escuche decir que en esta vida debes de vivir como piensas, porque si no acabarás pensando como vives.

Os aseguro que las puertas de esta casa siempre estarán abiertas para todo el que necesite refugio y para aquellos que con su trabajo quieran contribuir al bien colectivo.

A la oposición os ofrezco la mano tendida para trabajar juntos. Aunque nuestros planteamientos seas distintos, confluimos en un fin común que es el progreso de Colindres.

Durante estos cuatro años os he ofrecido diálogo, participación y búsqueda de consensos. Los acuerdos alcanzados han sido buenos para Colindres y sin lugar a dudas hemos mostrado una manera distinta de gobernar.

No ha sido fácil, pero hemos demostrado que es posible. Que en la política actual son cada vez más necesarios hombres y mujeres con altura de miras, capaces de abrir puertas, de tender puentes, de alcanzar acuerdos, de conseguir la unidad, por el bien de los proyectos futuros

Es mi forma de entender la política y será mi manera de trabajar en la legislatura que hoy comienza.

Cuento con un gran equipo y no me refiero a que por primera vez, en la historia de la democracia, seamos 10 concejales en el gobierno.



Me une a ellos el entusiasmo, la ilusión, las ganas de trabajar, pero sobre todo el amor que sentimos por nuestro pueblo. Confío en ellos, en su preparación y en su capacidad.

Estoy seguro de que juntos vamos a desarrollar un gran trabajo.

A vosotros os pido que os dejéis la piel en el objetivo que os repetiré una y mil veces. Estamos aquí para hacer que nuestros vecinos sean más felices.

Y la política, como la vida es una mezcla de emoción y razón y en su justo equilibrio alcanzaremos el mayor de los éxitos.

La emoción suficiente que te exija ser vehemente en tus planteamientos, arriesgado, utópico y la razón que te equilibre en la toma de la decisión final.

Permitidme que llegando al final de estas palabras me deje llevar por la emoción de quien se siente afortunado y jamás será capaz de agradecer lo suficiente la oportunidad que me brindáis.

Nada puede haber más grande en política que ser el Alcalde de tu pueblo, elegido por tus vecinos. Me siento afortunado y os aseguro que trabajaré sin descanso.

Y volviendo a apelar a la emoción, en un día como hoy quiero recordar a quienes desde niño me enseñaron que el trabajo es la clave del éxito.

Mis abuelos me legaron su espíritu luchador, el inconformismo, la necesidad de transformar la vida, la fe ciega en que la libertad, la igualdad y la justicia social son valores que se deben de cultivar a diario, pero sobre todo la capacidad inmensa de perdonar.

Sé que estaréis disfrutando desde donde estéis

A mis padres y hermanos, gracias por vuestra confianza ciega, por vuestra comprensión, por vuestro dar sin pedir nada a cambio y perdón, perdón por el tiempo irrecuperable que no estamos disfrutando juntos.

Y comencé hablando de historias y también la historia de cada uno de nosotros es la suma de las historias de aquellos que tenemos cerca.

Comparto mi vida con una historia, que me está haciendo entender lo que significa "superación".

Me ha explicado sin palabras lo injusta que es la vida sin oportunidades, pero que hay algo que nunca se pierde... la capacidad de soñar.

Y hoy me siento obligado a luchar. Como ciudadano y como Alcalde, para poner fin a la injusticia. Luchar y luchar, por todos los niños y niñas que sueñan con ser astronautas, médicos, heroínas, príncipes y por todos aquellos que simplemente quieren vivir sin dejar de sonreír.

Éleanor Roosevelt dijo que "el futuro pertenece a quienes creen en la belleza de los sueños". Sigamos soñando. Soñando con un Colindres sin límites. Sigamos escribiendo la historia."

El Sr. Alcalde concede la palabra a los concejales cabeza de lista del PRC y del PP.

El Sr. Pérez Gómez, concejal por el PRC, inicia su discurso diciendo, en primer lugar, un reconocimiento muy especial a nuestra compañera y concejal del PRC en los últimos 8 años, Aurora Cuero, y que por apenas una diferencia de 5 votos no está aquí sentada a mi lado. No es una despedida si no un ¡Hasta Pronto!, ya que estamos convencidos que volverá a ser concejal. Desde el PRC agradecemos su trabajo y dedicación en estos años como integrante de nuestro grupo municipal y del comité local del PRC, desde donde seguirá trabajando junto al resto del equipo regionalista.

Por otro lado, agradecer a los 627 colindreses que nos dieron su confianza en las elecciones municipales, además de los 2068 vecinos que lo hicieron en las autonómicas, siendo la primera fuerza en Colindres por segunda legislatura consecutiva.

En política, desde nuestro punto de vista, hay dos objetivos fundamentales. Uno es el conseguir el mayor número de votos que te permita obtener la máxima cota de



gestión o de gobierno. Y otro, entendemos, más importante, que es el conseguir mejorar la vida de nuestros vecinos y su entorno.

Es evidente que el primero no lo conseguimos, pero desde nuestra modesta opinión, el segundo objetivo si fue cumplido. Podemos decir que hoy tenemos un municipio mejor que en el año 2015, con más y mejores servicios, y donde el PRC ha tenido un papel fundamental, de una manera directa o indirecta en multitud de actuaciones, de las cuales hemos dado cumplida cuenta a lo largo de toda la legislatura.

En este sentido, los múltiples factores que influyen en unas elecciones, no hicieron que nuestro trabajo se tradujera en un mayor apoyo a nivel municipal.

Pero esto no será ningún obstáculo para continuar con nuestra manera de hacer política y cuya “seña de identidad” ha sido siempre esa “labor en positivo” buscando el consenso con el resto de fuerzas políticas, “evitando la confrontación” y “fomentando la empatía”. La gente está cansada de los debates estériles, de enfrentamientos y luchas partidistas que no aportan nada e impiden el avance y el progreso, repercutiendo en el ciudadano de manera negativa. Tenemos que acabar con esa manera de hacer política y, en eso, el PRC de Colindres ha sido un ejemplo. Para ello nos ponemos a disposición de la nueva corporación, de este pleno y del nuevo equipo de gobierno municipal, sin olvidar nuestra labor de control y fiscalización que, como oposición, debemos hacer.

Empieza una legislatura apasionante, donde queda mucho por hacer, y en la cual el PRC tendrá de nuevo un papel protagonista. Trabajaremos en el ámbito municipal y serviremos de interlocutores con el nuevo Gobierno de Cantabria, previsiblemente presidido por Miguel Ángel Revilla, además de estar en permanente contacto con nuestro diputado en el Congreso por Cantabria, José María Mazón, en los asuntos de competencia estatal que nos afecten a nivel comarcal o municipal, como la finalización del saneamiento del Asón, la variante de Los Tornos, o el proyecto regionalista de Tren de Altas Prestaciones entre Santander y Bilbao que tendría parada en Colindres y nos situaría a 20 minutos de las dos capitales.

Por último, despedimos al resto de compañeros de las distintas fuerzas políticas que no repiten en esta legislatura, damos la bienvenida a los nuevos y la enhorabuena a Javier Incera, que repite como alcalde, ofreciendo nuestra colaboración para cumplir con el principal objetivo dentro de cuatro años, que no es otro que: **el conseguir mejorar la vida de los colindreses y su entorno. Para ello trabajaremos, ¡Muchas gracias y ánimo a todos para que así sea!**

El Sr. Peral Díez, concejal por el PP, Buenos días, agradecer su presencia a todos los que nos acompañan hoy en este salón de plenos del Ayuntamiento de Colindres

En primer lugar, quiero felicitar a Javier Incera por su reelección como Alcalde, felicitación que quiero hacer extensiva a todos los concejales del PSOE y al PSOE de Colindres por su victoria en las elecciones.

Quiero también agradecer el trabajo realizado durante estos cuatro años a los concejales que formaron parte de la corporación municipal en la anterior legislatura y que no continúan en ésta. Pablo, Aurora y en especial a mis compañeros José María, Inma y Mariano. He trabajado con todos ellos para intentar hacer un pueblo mejor.

Y por supuesto, quiero agradecer a mis compañeros de partido el trabajo realizado, su esfuerzo, su dedicación, su entrega. Agradecerles que siempre están ahí, en los buenos momentos, y sobre todo, en los malos momentos. Gracias.

Quiero dar la bienvenida a los concejales que se incorporan por primera vez, Javier, Yolanda, Julio y Cristina.

Todos sabemos la responsabilidad que supone estar hoy aquí, como concejales del Ayuntamiento de Colindres. Colindres nos ha elegido, a los trece, como sus representantes durante estos cuatro años.

Y esta corporación tiene que ser un reflejo de lo que es nuestro pueblo. Un pueblo hospitalario, solidario, trabajador, responsable, respetuoso.



Es nuestro deber, el deber de todos y cada uno de los 13 concejales que conformamos la corporación del Ayuntamiento de Colindres, trabajar juntos con un objetivo común, que es dejar dentro de cuatro años un pueblo mejor que el que hoy tenemos.

Las pasadas elecciones Colindres eligió a sus 13 concejales, pero no decidió solo eso. Decidió también la función que quería dar a cada uno de nosotros.

Y decidió que Javier Incera fuera el Alcalde, que los concejales del PSOE desarrollen la función de gobierno y que el PRC y el PP realicemos nuestra labor desde la oposición.

Y desde el Partido Popular realizaremos esa labor como hasta ahora, con responsabilidad y lealtad. Apoyaremos las iniciativas que consideremos buenas para Colindres, vengan de donde vengan. Seguiremos realizando propuestas positivas para nuestro pueblo. Lucharemos por conseguir lo que creemos que nos corresponde.

Y también realizaremos una labor de control de la acción de gobierno, y daremos nuestra opinión y nuestro punto de vista sobre los aspectos con los que no estamos de acuerdo.

En muchos puntos estaremos todos de acuerdo. En otros habrá diferencias, diferencias que intentaremos salvar para llegar a un punto intermedio de entendimiento.

Nos veréis intercambiar opiniones, nos veréis discutir, incluso de forma intensa y acalorada. Eso es bueno, porque quiere decir que consideramos importante exponer nuestros diferentes puntos de vista.

Como dije antes, esta corporación tiene que ser un reflejo de Colindres y lo que nunca veréis aquí serán faltas de respeto ni ataques personales. Porque queremos ser unos dignos representantes de Colindres.

Y para el final dejo lo más importante, que sois todos vosotros. Los que nos acompañáis hoy aquí, todos los vecinos y vecinas de Colindres. Todo nuestro trabajo no tendría ningún sentido sin vosotros.

Os invito a participar de forma activa en el Ayuntamiento, a preguntarnos, a hacernos propuestas. A que nos paréis por la calle y habléis con nosotros. Porque Colindres lo hacemos todos.

Y para acabar, deseamos a todos acierto en nuestras decisiones, porque ese acierto significará avances para Colindres.

Empieza una nueva legislatura, cuatro años, en los que todos tenemos que trabajar juntos por lo que queremos, tenemos que trabajar juntos por Colindres.

Muchas gracias.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CONTA DE ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIA E INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

De conformidad con el artículo 36.2 y 84 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y 92 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 162 a 164 del RDLeg. 781/1986, de 18 de abril, y 2 a 6 del RD 1372/1986, de 13 de junio, se procede a dar lectura por parte de la Interventora accidental municipal del acta de arqueo extraordinario, que se transcribe en la presente acta:

“ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Colindres, a 12 de junio de 2015, y como consecuencia de la constitución de la nueva corporación, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se da cuenta del acta de arqueo formulada, comprobados previamente, y siendo conforme con los



justificantes de las existencias en metálico e/o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja municipal o en entidades bancarias, obteniéndose el siguiente resultado:

COBROS TOTALES: 1.646.016,05 euros

INGRESOS TOTALES: 1.646.016,05 euros

CUENTA	Existencias iniciales	Total ingresos	Total gastos	Existencias finales
Caja	44,29	0,00	0,00	44,29
Bancos y cuentas operativas	1.084.449,25	313.854,00	498.714,24	899.589,01
Bancos y cuentas restringidas de recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas	1.639,13	246.412,81	246.412,81	1.639,13
TOTAL	1.086.132,67	560.266,81	745.127,05	901.272,43

ASISTENTES:

-D. JAVIER INCERA GOYENCHEA. Alcalde-Presidente en funciones

-D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ. Interventor

-D^a MARIA JOSÉ BLANCO GUTIERREZ. Tesorera.

Por parte de la Secretaria Municipal se explica el informe emitido en relación con la comprobación del Inventario Municipal, siendo el extracto el siguiente:

"Primero.- Normativa reguladora de la obligatoriedad de contar con un Inventario de Bienes Municipales.

El artículo 17 del RD 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, regula la obligación de todas las Corporaciones Locales de formar inventario de bienes:

1. Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

2. Con sujeción a las normas contenidas en esta sección, se formarán inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a Entidades con personalidad propia y dependientes de las Corporaciones Locales.

Igualmente, se formarán inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a establecimientos con personalidad propia e independiente, si la legítima representación correspondiere a las Corporaciones Locales.

Por su parte el artículo 32 señala que los inventarios serán autorizados por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Presidente y una copia del mismo y de sus rectificaciones se remitirá a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Por parte de esta Secretaría se quiere dejar constancia de que en el mandato 2015/2019 se ha formado nuevo inventario actualizado, estando pendiente de revisión y aprobación por la nueva Corporación municipal; asimismo se ha procedido a actualizar la información catastral. La información registral se procederá a depurar con la aprobación del inventario actualizado.



Segundo.- La comprobación del Inventario municipal de bienes.

El artículo 33 del RD 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, "La comprobación se efectuara siempre que se renueve la corporación y el resultado se consignará al final del documento, sin perjuicio de levantar acta adicional con objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran derivarse para los miembros salientes y, en su día, para los entrantes".

Por su parte el artículo 36.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas de las Entidades Locales señala que los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos".

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo cuanto como Secretaria certifico, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con las reservas del art. 206 del ROF, debiendo remitirse copias en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El Alcalde,
VºBº.

Javier Incera Goyenechea.

La Secretaria,

Paula Albors Ferreiro.

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

